La Inmunidad Parlamentaria

La Inmunidad Parlamentaria es una prerrogativa que tienen los miembros del parlamento, es decir, ser Juzgados por sus pares. Esta Carta Magna considerada como la madre de todas las constituciones, tiene por objetivo defender los intereses de los señores feudales frente al poder monárquico que era ejercido de manera arbitraria y absorbente. Logrando limitar el poder político del rey que queda sujeto a las normas establecidas por el ya mencionado documento.